



Mediante negociaciones con otros socios comunitarios

España aumenta la cuota de caballa para las flotas del caladero Cantábrico y Noroeste

- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación va a proceder a la distribución de 2.362.156 kilos
- Esta cantidad adicional supone incrementar las posibilidades de pesca de estas flotas en un 11,64%, compensando en parte la disminución impuesta por los acuerdos internacionales

21 de marzo de 2019. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación va a proceder a la distribución de 2.362.156 kilos de caballa a las flotas del caladero Cantábrico y Noroeste, para paliar la escasez de cuota de esta temporada 2019.

Esta cantidad adicional supone incrementar las posibilidades de pesca de caballa de la flota del cantábrico y noroeste en un 11,64%, compensando en parte la disminución impuesta por los acuerdos internacionales. A lo largo de los próximos días, se comunicarán al sector las cantidades que corresponden a cada censo y buque de este caladero en el caso de repartos o asignaciones individuales.

El pasado diciembre se acordó una reducción de la cuota de caballa de la zona cantábrica en un 20% tras los acuerdos alcanzados en las reuniones de Estados Costeros de la NEAFC. Este descenso suponía una cuota para España de 20.277.500 kilos, tras deducir la multa impuesta por la sobrepesca de 2009.

Ante esta situación de escasez en un recurso clave para las pesquerías y flotas españolas, España inició negociaciones con otros socios comunitarios para la realización de intercambios que nos permitieran obtener cantidades adicionales de cuota de caballa en la pesquería que está ya en pleno rendimiento.



Fruto de estas gestiones es la obtención de estas nuevas cuotas que serán asignadas a las distintas flotas del cantábrico y noroeste en proporción a las cuotas que disponen conforme a la Orden AAA/2534/2015 de 17 de noviembre y la orden AAA/1406/2016 de 18 de agosto.

Como resultado de estos intercambios con otros Estados Miembros, se van a asignar también a las flotas del censo de NEAFC 400 toneladas adicionales a las anteriormente citadas de caballa del stock (MAC/2CX14-) que no pueden ser utilizadas en la zona 8c-9 y que servirán para cubrir las necesidades de esta flota en cuanto al cumplimiento de la obligación de desembarco.

Se mantienen las negociaciones para obtener cuotas adicionales de caballa que poner a disposición de la flota si fuera posible en las próximas semanas, si bien las incertidumbres del Brexit y la situación de patente escasez de cuotas este año para todas las flotas europeas, introducen un elemento de complejidad en las negociaciones.